

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL CALARCA QUINDIO

Calarcá, Quindío, Veinte (20) de Enero del dos mil veintitrés (2023)					ESTADO NRO 02.10.20.115 270 008		
RDO. No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	CD.	FOLIO
2020-271	SIMULACIÓN	ARNOLDO RODRIGUEZ GIRALDO	SIN NOTIFICAR	ORDENA INSCRIPCION DEMANDA	17/01/2023	1	109
2021-044	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A	FRANCY GISSELLE MEJIA CARRASCO	ORDENA SEGUIR ADELANTE EJECUCIÓN	17/01/2023	1	271
2021-114	PERTENENCIA	JOSÉ OCTAVIO GÓMEZ	SIN NOTIFICAR	DESIGNA CURADOR	18/01/2023	1	206
2021-139	SUCESIÓN	FLOR ALBA LÓPEZ	SIN NOTIFICAR	TERMINA PROCESOS DESISTIMIENTO TACITO	18/01/2023	1	168
2022-017	APREHENSIÓN	BANCO FINANDINA	SIN NOTIFICAR	NIEGA ORDEN DE ENTREGA	17/01/2023	1	41
2022-143	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA LAS AMERICAS	JOSE ARLEY VELASQUEZ AGUDELO	ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN	17/01/2023	1	57
2022-320	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA	SIN NOTIFICAR	RECHAZA DEMANDA	18/01/2023	1	120

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL CALARCA QUINDIO

2022-324	EJECUTIVO	NICOLÁS CASTAÑEDA GARCÍA	SIN NOTIFICAR	MANDAMIENTO DE PAGO Y DECRETA MEDIDA	18/01/2023	1	15
2022-346	EJECUTIVO	ARCANGEL MIGUEL INTERNACIONAÑ SAS	SIN NOTIFICAR	INADMITE DEMANDA	17/01/2023	1	27
2022-347	SUCESIÓN	OSCAR, SONIA Y MARIA ESTHER GRAJALES VANEGAS	GUILLERMO GRAJALES CASTILLO Y LUCILA VANEGAS DE GRAJALES (CAUSANTES)	INADMITE DEMANDA	17/01/2023	1	49

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP.

La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura

Firmado Por:
Lucelly Zuluaga Aguilar
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 001
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f3ecba39af6c462437b291bd20a6369ab0e3d15daa17384bce6ddef3249c693**

Documento generado en 19/01/2023 11:39:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>